



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000747



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2022

(09 MAY 2022)

“Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental”

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 1567 de 1998, Decreto 68 de 2021, la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, y en especial el Decreto 000072 del 22 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1567 de 1998, se creó el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, con el propósito de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios. Allí, se prevé como obligación de cada entidad pública la de formular el Plan Institucional de Capacitación, el cual deberá tener concordancia con los parámetros impartidos por el Gobierno Nacional a través del Plan Nacional de Formación y Capacitación, con los principios establecidos en el decreto-ley 1567 de 1998, y con la planeación institucional.

Que, mediante Decreto No. 682 de 2001 se adoptó el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos, el cual fue objeto de actualización a través de la Resolución 425 de 2003, emanada del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo, mediante Decreto No. 4665 del 29 de noviembre de 2007, se adoptó una nueva actualización del referido Plan, el cual incluye las orientaciones de la capacitación por competencias y los requerimientos de las entidades territoriales en materia de capacitación y formación para cumplir con eficiencia los objetivos del aludido Plan y las políticas del Gobierno Nacional.

De esta forma, la Política Nacional de Capacitación que enmarca el proceso de formación de los PIC ha tenido un cambio sustancial que conlleva a una redefinición de los roles que desempeñan cada uno de los partícipes del proceso de formación y capacitación, pasando de una educación tradicional donde quien capacitaba era el protagonista del proceso, a una educación por competencias donde quien se capacita asume un rol activo y responsable.

Así mismo, se está igualmente dando cumplimiento a la preceptiva contenida en el artículo 36 de la Ley 909 de 2004, según la cual el proceso de capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, facilitando así el desarrollo profesional y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Que el Decreto No. 4665 del 29 de noviembre de 2007, en su artículo 2º concedió al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Escuela Superior de Administración Pública, un término de seis meses para el diseño y divulgación de los instrumentos necesarios para la formulación e implementación de los Planes Institucionales de Capacitación con base en Proyectos de Aprendizaje por Competencias, habiéndose expedido por parte de estos dos organismos el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias y la Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC con Base en Proyectos de Aprendizaje en Equipo, de fecha 30 de mayo de 2008.

Que, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del sector de Función Pública” en su artículo 2.2.9.1 establece que los Planes de capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los Planes Anuales de Gobierno, Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual de Inversión y los Planes de Acción Institucionales y las competencias laborales.

Que la “Resolución 390 de 2017 “Por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público” incluye las orientaciones de la capacitación por competencias y los requerimientos de las entidades territoriales en materia de Formación y Capacitación, para cumplir con eficiencia los objetivos del citado Plan y las Políticas del Gobierno Nacional.

Que, el Decreto 1499 de 2017 actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los

OK



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 000747

Resolución No. _____ de 2022

(09 MAY 2022)

“Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental”

planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Que la Ley 1960 de 2019, la cual en su Artículo 3 modificó el literal g) del Artículo 6 del Decreto-Ley 1567 de 1998 en relación con la profesionalización del servicio público, así:

“g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.

Que, mediante Resolución 104 del 04 de marzo de 2020 el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

Que, mediante el Documento del “Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030”, el director del Departamento Administrativo de la Función Pública y el director de la Escuela Superior de Administración Pública, formularon los lineamientos para la Actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación adoptado mediante Resolución No. 390 de 2017, estableciendo las temáticas prioritarias que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

Que, en el sector público, los programas de aprendizaje se enmarcan en tres modalidades diferentes de instrucción: capacitación, el entrenamiento y la inducción-reinducción, cada una con un propósito diferente y resultados específicos. Del mismo modo, el aprendizaje organizacional contribuye a la generación de valor público en la gestión de Talento Humano.

Que, mediante Resolución No. 000043 del 23 de enero de 2020 Se actualizó el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental para la vigencia 2020.

Que, una vez socializada la metodología del nuevo Plan Institucional de Capacitación por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se revisó el Plan Institucional de Capacitación de la presente vigencia y se priorizaron cada una de las temáticas teniendo en cuenta cada uno de los ejes establecidos en el nuevo plan encontrándose la necesidad de seleccionar aquellas necesidades de capacitación que abarquen en conjunto las necesidades institucionales, por área y por puesto de trabajo detectadas en el diagnóstico de necesidades que dio origen al plan.

Que, mediante Resolución No. 000285 del 09 de agosto de 2021 se actualizó el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental para la vigencia 2021.

Que, mediante Resolución No. 000145 del 27 de enero de 2022 se actualizó el Plan Institucional de Capacitación y se hace necesario ajustar las temáticas de acuerdo a las necesidades priorizadas.

Que, en virtud de lo expuesto, LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZAR el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental.

ARTICULO SEGUNDO. El Plan de Capacitación a ejecutar durante la vigencia es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2021													
No.	EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD											
		E ne rro ro	F e brer o	M ar zo	A br il	M a yo	J u ni o	J u ni o	A g o s t o	S e p t e m b r e	O ct u b r e	N o v e m b r e	D ic i e m b r e
PRIORIZACIÓN POR ENTIDAD													
1.	Programa	Habilidades	Gerenciales	(negociación colectiva y									



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 000747

Resolución No. _____ de 2022

(09 MAY 2022)

"Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental"

	de Alto Gobierno	resolución de conflictos, planeación y prospectiva e integridad del servidor público)									
4.	Gestión del Conocimiento y la innovación	Economía Naranja									
5.		Ánalisis de indicadores y estadísticas									
6.		Competitividad e innovación									
7.		Cocreación de iniciativas que impulsen ciudades y territorios inteligentes solucionando problemáticas sociales con el uso de TIC.									

8.	Creación de Valor Público	Herramientas para la formulación de Proyectos de inversión pública									
----	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

9.	Transformación digital	Operación de Sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos									
10.		Ánalisis de datos para territorios									
11.		Redes, manejo de sistemas de información y creación e implementación de ecosistemas digitales									
12.		Toma de decisiones basadas en el uso y aprovechamiento de la información con analítica de datos.									
13.		Fortalecimiento de capacidades para el uso y apropiación de plataformas tecnológicas y herramientas digitales.									

14.	Probidad y ética de lo público	Aplicación de la comunicación assertiva en la gestión pública									
-----	--------------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMPETENCIAS

No.	DIMENSIÓN	ACTIVIDAD										
15.	Ser	Trabajo en equipo										
16.	Saber	Cultura Organizacional orientada al conocimiento										
17.		Herramientas para estructurar el conocimiento										
18.		Apropiación y uso de la tecnología										
19.	Hacer	Evaluación de políticas públicas										
20.		Gestión de la información										
21.		Mejoramiento de la comunicación										
22.	Capacidad blanda central	Código de integridad										

23.	Otros temas de Capacitación	Manejo de sustancias peligrosas									
24.		Orden y aseo									
25.		Manejo y clasificación de residuos									
26.		Normatividad legal vigente									
27.		Roles y responsabilidades									
28.		Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral									
29.		Inspecciones									
30.		Indicadores del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo									
31.		Identificación de peligros y riesgos									
32.		Auto reporte de actos y condiciones inseguras									
33.		Prevención de caídas al mismo y diferente nivel									
34.		Prevención del riesgo eléctrico									
35.		Manejo de herramientas manuales y el cuidado de manos									
36.		Medidas de actuación frente al riesgo público									
37.		Identificación de sustancias químicas, seguridad de los productos químicos utilizados y uso adecuado de los EPP									
38.		Prevención del túnel carpiano									
39.		Autoestima y proyecto de vida									
40.		Acoso laboral y sexual									
41.		Cultura del buen trato Ley 1010									
42.		Liderazgo y resolución de conflictos									
43.		Riesgo Biológico									
44.		Protocolo de bioseguridad									
45.		Control de incendios y manejo de extintores									
46.		Atención prehospitalaria									
47.		Evacuación y rescate									
48.		Plan de respuesta ante emergencia y conformación de brigadas									

15



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000747



Gobernación
de Norte de
Santander

Resolución No. _____ de 2022

(09 MAY 2022)

“Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental”

49.		Higiene Postural				
50.		Pausas activas				
51.		Manejo de Cargas				
52.		DME espalda, MMSS y MMII				
53.		Cáncer de mama				
54.		Cáncer de próstata				
55.		Cáncer gástrico				
56.		Nutrición efectiva				
57.		Tabaquismo				
58.		Riesgo cardiovascular				
59.		Sedentarismo				
60.		Síndrome metabólico				
61.		Comunicación asertiva, trabajo en equipo y liderazgo				
62.		Yo en el espejo				
63.		Factores emergentes en la desvinculación laboral y su equilibrio psicosocial				
64.		Prevención y manejo adecuado del estrés				
65.		Fomentos de vida y trabajo saludable				
66.		Prevención de suicidios, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas				
67.		Prevención violencia física y mental- síndrome agotamiento laboral burnout.				
68.		Comité de convivencia laboral				
69.		Taller para el Desarrollo de conocimientos, competencias, habilidades relacionales y fortalecimiento del ser				
70.		Manejo de situaciones de trabajo Bajo presión				
71.		Síndrome de Burnout				
72.		Hablemos de depresión				
73.	Otros temas de Capacitación	Competencias sobre el Plan Estratégico de Seguridad vial				
74.		Manejo defensivo				
75.		Manejo de emociones				
76.		Divulgación de las políticas y objetivos de seguridad y salud en el trabajo				
77.		Caracterización demográfica				
78.		Reglamento de higiene y seguridad industrial				
79.		Procedimiento de trabajo seguro en alturas				
80.		Manejo de sustancias peligrosas				
81.		Síndrome metabólico				
82.		Lineamientos para la organización de expedientes				
83.		Gestión de Talento Humano				
84.		Integración cultural				
85.		Planificación				
86.		Desarrollo territorial y nacional				
87.		Buen gobierno				
88.		Contratación pública				
89.		Derechos humanos				
90.		Gestión administrativa				
91.		Gestión de tecnologías de la información				
92.		Gestión financiera				
93.		Gobierno digital				
94.		Innovación				
95.		Participación ciudadana				
96.		Servicio al ciudadano				
97.		Sostenibilidad ambiental				
98.		Gestión Documental				
99.		Derecho de acceso a la información				
100.		Inducción				
101.		Reinducción				
102.	Equilibrio Psicosocial	Importancia del respeto al trabajar en equipo				
103.		Artes y artesanías				
104.		Etapas de la vida				
105.		Día nacional del servidor público				
106.		Cultura del ahorro y el manejo adecuado de los recursos económicos (Pre-pensionados).				
107.	Salud mental Higiene mental	- Manejo de ansiedad y depresión por el aislamiento.				
108.	Convivencia Social	Inclusión laboral, diversidad y equidad.				
109.		Como prevenir y proteger los derechos de los pueblos indígenas				
110.		Medidas preventivas sobre acoso laboral				



Libertad y Orden

República de Colombia

Nº. 000747

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. _____ de 2022

(09 MAY 2022)

“Por la cual se actualiza el Plan Institucional de Capacitación de la Administración Departamental”

111.		Procedimientos y protocolos que establece la Ley 1010 de 2006			
112.		Acoso laboral, sexual y abuso de poder			
113.	Creación de Cultura Digital para el Bienestar	Utilidades de los sistemas que maneja la entidad, beneficios que las herramientas informáticas ofrecen entre otras.			
114.		Actualización de redes y sistemas de información			
115.		Creación e implementación de ecosistemas digitales enfocados en el bienestar de los servidores			
116.	Modelo de Teletrabajo	Uso y apropiación de herramientas Tic y plataformas tecnológicas			
117.	Modelo de medición de madurez CTI	Cocreación de iniciativas que desarrollos territorios inteligentes para solución de problemáticas sociales.			
118.	Transparencia y derecho de acceso a la información pública	Ley 1712 de 2014 y sus normas reglamentarias.			

ARTÍCULO TERCERO: Este Plan de Capacitación se podrá modificar o ajustar de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos.

ARTICULO CUARTO: Los recursos asignados para el cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación, se encuentran soportados conforme las disponibilidades aprobadas en virtud de lo dispuesto de la Resolución N° 000145 del 27 de enero de 2022.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente contenidas en las Resoluciones No. 000285 del 09 de agosto de 2021, y la Resolución No. 000145 del 27 de enero de 2022. Las disposiciones que no resulten contrarias continuarán vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los

09 MAY 2022

~~EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ~~
Secretaria General

Yaneth Quintero Martínez
Cassandra Yaneth Quintero Martínez
Profesional Especializado de Talento Humano
R./Oliveria castellanos contreras *Oliveria*
Asesor
R./ Javier Andrés Perozo Hernández
Asesor Jurídico Externo